

# JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- Promulgado el 04-01-91.-  
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"

## RESOLUCIÓN N° 30/2.025 J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIOANAL N° 17/2025 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: SAN ISIDRO CALLE 1, SAN ISIDRO CALLE 2, Y 2DA LINEA ESTE Y OESTE DEL DISTRITO DE MINGA PORA. PLURIANUAL 2025-2026- ID 469804 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-----

**VISTO:** La Nota N° 16 IM, de fecha 23/09/2025, por la cual el Ejecutivo Municipal remite a la Junta Municipal para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIOANAL N° 17/2025 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: SAN ISIDRO CALLE 1, SAN ISIDRO CALLE 2, Y 2DA LINEA ESTE Y OESTE DEL DISTRITO DE MINGA PORA. PLURIANUAL 2025-2026- ID 469804.-----

**CONSIDERANDO:** Que, es atribución de la Junta Municipal Considerar y aprobar los Pliego de Bases y Condiciones según determina el Art. 36 Inc. "b" de la Ley N° 3966/10 Orgánica.-----

Que, es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas o contratación directa, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar los mencionados bienes, la cual se halla detalladamente en el Pliegos de Bases y Condiciones elaborados para el efecto.-----

Que, la Ley de Contrataciones Públicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal.-----

Que, el Dictamen favorable de la Comisión Asesora de Legislación y de la Asesoría Jurídica de la JM, Aprobado en forma unánime en la sesión ordinaria de fecha 01/10/2025.-----

### POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

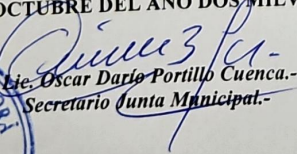
## R E S U E L V E:

Art. 1° - **APROBAR:** El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIOANAL N° 17/2025 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: SAN ISIDRO CALLE 1, SAN ISIDRO CALLE 2, Y 2DA LINEA ESTE Y OESTE DEL DISTRITO DE MINGA PORA. PLURIANUAL 2025-2026- ID 469804.-----

Art. 2° - **AUTORIZAR:** A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá, proceda al LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: SAN ISIDRO CALLE 1, SAN ISIDRO CALLE 2, Y 2DA LINEA ESTE Y OESTE DEL DISTRITO DE MINGA PORA. PLURIANUAL 2025-2026- ID 469804. Y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3° - **TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 01 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MILVEINTICINCO.-----

  
Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-  
Secretario Junta Municipal.-

  
Sr. Ramón Roberto Rolón.-  
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porá, 01 de Octubre de 2025.-

